



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, DÑA. INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, D. RUBÉN SILVANO MANSO OLIVAR, D. PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER y D. RODRIGO JIMÉNEZ REVUELTA en su condición de diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO-. El Gobierno ha presentado una batería de medidas tributarias para conseguir una mayor recaudación. La ministra de Hacienda y Función Pública anunció un paquete de medidas fiscales “que incidirán en la justicia social y la eficiencia económica [...] para mitigar el impacto de la crisis”¹.

Entre otras medidas, el Gobierno pretende crear una nueva figura tributaria llamada “Impuesto de Solidaridad de las grandes fortunas”, definiendo “gran fortuna” como aquella que tenga patrimonio neto superior a 3 millones de euros.

¹ <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2022/Paginas/20220929-Medidas-Fiscales.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Asimismo, se aumenta la tributación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IPRF") a las rentas del capital superiores a 200.000 y 300.000 euros.

En cuanto a las empresas, el Gobierno pretende limitar la deducción al 50% de las pérdidas de las filiales de los grupos consolidados en el año 2023. Por otro lado, los autónomos "se beneficiarán de una reducción de un 5% adicional en los rendimientos netos en la tributación por módulos y, en la estimación directa simplificada, de una deducción adicional de dos puntos hasta el 7% en gastos de difícil justificación".

En cuanto a las reducciones selectivas de impuestos, el Gobierno ha anunciado que pretende ampliar de 14.000 a 15.000 euros el umbral para las rentas exentas por IPRF, reducir el tramo de entre 15.000 y 21.000, hacer una rebaja del 5% en el rendimiento neto de los módulos para autónomos, elevar la reducción para gastos deducibles de estimación directa y rebajar el tipo del Impuesto sobre Sociedades a las PYMES del 25% al 23%.

En atención a lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué número de empresas prevé el Ejecutivo que se beneficien de las medidas tributarias anunciadas por el Gobierno?
2. ¿Qué número de empresas van a verse sujetas a las medidas tributarias de mayores impuestos o menores deducciones anunciadas por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

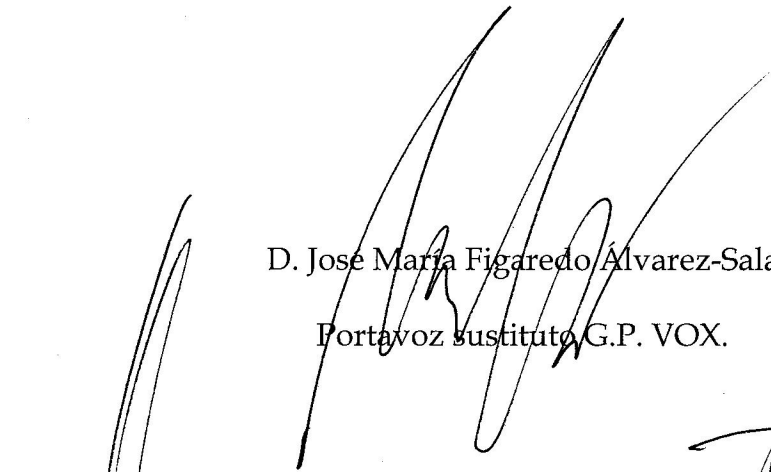


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


XIV LEGISLATURA

VOX

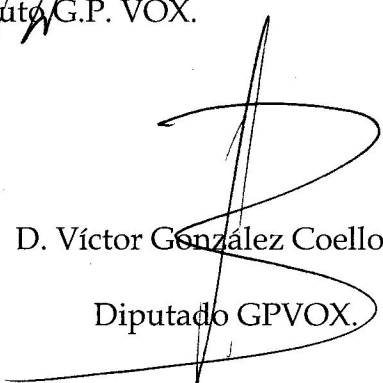
GRUPO PARLAMENTARIO



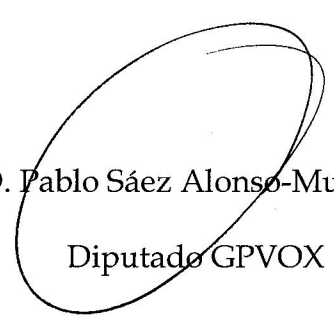
D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Portavoz sustituto G.P. VOX.




Dña. Inés María Cañizares Pacheco
Diputada GPVOX.




D. Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX.



D. Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX



D. Rubén Silvano Manso Olivar
Diputado GPVOX



D. Rodrigo Jiménez Revuelta
Diputado GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 239457 19/10/2022 18:20